



Cludad de Panamá
Crecer en ti



José Blandón Figueroa
Alcalde del Distrito de Panamá

Panamá, 20 de mayo de 2019
MUPA-NOTA-2019-05112

Honorable Señora
María de Los Ángeles Bajura
Directora Regional Metropolitana
Ministerio de Ambiente
E.S.M.

Respetada Señora:

Por este medio, le solicitamos la evaluación del **Estudio de Impacto Ambiental categoría I** del proyecto denominado "**DISEÑO FINAL, DESARROLLO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEL BARRIO SAN MIGUEL**", el cual se realizará en el barrio de San Miguel, Corregimiento de Calidonia, Distrito y Provincia de Panamá.

Fundamento legal basado en la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 General de Ambiente y en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II Del Título IV de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 General de Ambiente, incluyendo la modificación de algunos de sus artículos, según lo señalado en el Decreto Ejecutivo No.155.

El promotor es el **MUNICIPIO DE PANAMÁ**, con sede el edificio Hatillo, avenida Cuba, corregimiento de Calidonia, distrito y provincia de Panamá. Número de teléfono a contactar: 5069810, ext.7230, Consultores: Miguel A. Flores, IAR-055-2000 y Aida Martínez, IRC-026-2007. La dirección del consultor principal: Calle Las Rosas, Colinas de Cáceres, Arraiján. Dirección de correo para recibir notificaciones: por parte del promotor: migflores66@yahoo.es.

El proyecto va a generar 15 empleos directos y 45 indirectos durante la fase de construcción, además durante la operación del proyecto serán beneficiados los residentes del barrio San Miguel.



Adjunto original del EsIA, copia y dos CDs de respaldo para su respectiva evaluación. El mismo consta de 127 fojas, incluyendo los anexos (copia de cédula autenticada del representante legal, copia del Tribunal Electoral donde se proclama al alcalde del Distrito de Panamá, quien es el representante legal del Municipio de Panamá, Certificados del Registro Público de las fincas, copia del Convenio entre el Municipio de Panamá y el Banco Nacional Hipotecario, con relación al uso y administración de las fincas para el desarrollo del proyecto, encuestas realizadas y evidencias de la participación ciudadana, planos del proyecto, así como los documentos técnicos indicados en el contenido del EsIA.

Atentamente,


José Isabel Blandón Figueroa
Alcalde del Distrito de Panamá



Yo, Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá, con Cédula No.4-201-226,

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cédula y/o pasaporte y a nuestro parecer es (son) igual(es), por lo que la consideramos auténtica(s).

Panamá, _____

JUN 13 2019

Testigo

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte
en cuanto al contenido del documento.